Salvemos Juntos a Cartagena

RESOLUCIÓN No. 5686 08 OCT 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

EL ALCALDE MAYOR DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS (E),

En ejercicio de sus facultades en especial en el Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, la Ley 489 de 1998, el Decreto 1098 de 2021 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el Distrito de Cartagena, en virtud de los principios de eficiencia y transparencia a los que aluden la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, está interesado en **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Que el presupuesto oficial de la presente contratación corresponde a la suma **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($147.341.467,oo) IVA INCLUIDO** y demás erogaciones que correspondan. Este valor incluye costos directos e indirectos, impuestos nacionales y distritales, y demás impuestos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que de conformidad con el Artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico elaboró los estudios previos, análisis del sector, estudios del mercado y que el proceso se encuentra respaldado presupuestalmente, con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Unidad Ejecutora	Código Presupuestal	Concepto	Valor	Compromiso Presupuestal
179	04-06-2021	05	02-001-02-20-01-00-00-00	Mantenimiento	$216.975.479.oo	$147.341.467.oo

Que así mismo, con lo dispuesto por el Artículo 2º, numeral 2º literal b) de la Ley 1150 del 2007, y el Título I Capitulo II, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta el monto que se pretende contratar, se requiere adelantar el presente proceso a través de **SELECCIÓN ABREVIADA** por el procedimiento de **MENOR CUANTÍA.**

Que en consideración a lo expuesto se elaboró el Aviso de Convocatoria y Proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo previsto en las disposiciones especiales para las modalidades de Selección.

Que el acto administrativo de apertura del proceso de selección debe señalar: **a)** El objeto de la contratación a realizar. **b)** La modalidad de selección que corresponda a la contratación, **c)** El cronograma, **d)** Lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los documentos previos, **e)** La convocatoria para las veedurías ciudadanas, **f)** El certificado de Disponibilidad Presupuestal, en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y **g)** Los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.

Por esta razón a continuación enunciamos:

a. Objeto:

CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

RESOLUCIÓN No. 5686 08 OCT 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

b. Modalidad de Selección:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2º, numeral 2º literal b) de la Ley 1150 del 2007, y el Título I Capitulo II, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

c. Cronograma del Proceso:

Las horas y fechas exactas del cronograma del proceso de contratación serán publicadas de acuerdo con lo dispuesto por el portal de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co

d. Sitio de consulta de los estudios y documentos previos:

ELECTRÓNICO: SECOP II

Para más información, en los referidos sitios, podrán consultar los Estudios Previos y demás documentos que obran como antecedentes.

e. Convocatoria para las veedurías ciudadanas

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política y la Ley, especialmente el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 a través de este documento se convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso.

f. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($147.341.467,oo) IVA INCLUIDO**, para lo cual la administración cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Unidad Ejecutora	Código Presupuestal	Concepto	Valor	Compromiso Presupuestal
179	04-06-2021	05	02-001-02-20-01-00-00-00	Mantenimiento	$216.975.479.oo	$147.341.467.oo

Amparando o garantizando así, la existencia de recursos para la ejecución del presente proceso de selección.

Que se ha dado cumplimiento a lo señalado en los Artículos 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.2 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual hace referencia a los estudios del sector económico y de los oferentes.

Que el Distrito de Cartagena – Dirección Administrativa de Apoyo Logístico - elaboró Pliego de Condiciones Definitivo donde se fijan las referencias y requisitos que se seguirán en el presente Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021** de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 2º, numeral 2º literal b) de la Ley 1150 del 2007, y el Título I Capitulo II, Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Mayor de Cartagena de Indias (E), en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021,** cuyo objeto es **CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.**

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

RESOLUCIÓN No. 5686

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARQUE CENTENARIO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, se tendrá como presupuesto oficial la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($147.341.467,oo) IVA INCLUIDO**, para lo cual la administración cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No.	Fecha	Unidad Ejecutora	Código Presupuestal	Concepto	Valor	Compromiso Presupuestal
179	04-06-2021	05	02-001-02-20-01-00-00-00	Mantenimiento	$216.975.479.oo	$147.341.467.oo

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso de selección bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021,** es el establecido en el portal único de contratación SECOP II. Las fechas podrán varias de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el pliego de condiciones para la prórroga de los plazos a través de ADENDA, todo lo cual debe ser tenido en cuenta por los oferentes.

ARTÍCULO CUARTO: Con la publicación de esta Resolución en la plataforma SECOP II, entiéndanse convocadas las veedurías ciudadanas para que, de conformidad a las normas vigentes, puedan hacerse participes del control social y ciudadano de acuerdo con lo establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE DOCUMENTOS: Publicar en la página web del Portal Único de Contratación – SECOP II el presente acto administrativo y el pliego de condiciones definitivo del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-MC-DAAL-UAC-023-2021**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, donde podrán ser consultados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Cartagena de Indias D. T. y C., el 08 OCT 2021

LUIS ENRIQUE ROA MERCHÁN
Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T. Y C. (E)

/Vo. Bo. *Myrna Martínez Mayorga - Jefe Oficina Asesora Jurídica*
/Vo. Bo. *Nanee Chris Valenzuela Plazas - Asesor Código 105 Grado 47 - Unidad Asesora de Contratación*
/Proyectó: *Yamileth Tapia Dávila – Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica*
/Vo. Bo. *Didier Jesús Torres Zúñiga / Director Administrativo de Apoyo Logístico*
/Revisó: *Carlos Muñoz Aguirre / Asesor Jurídico Externo, Coord. UIC DAAL*
/Proyectó: *Soraya Romero Ríos / Asesora Jurídica Externa UIC DAAL*

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza de la Aduana.
(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co